

Promoción válida desde el 02/04/2020 hasta el 15/04/2020. Válida solo para personas naturales que contraten utilizando como medio de pago la tarjeta Cencosud Scotiabank. Las coberturas, condiciones y exclusiones se rigen según lo dispuesto en las Condiciones Generales depositadas en la CMF bajo el código POL 320130487, las que Ud. puede revisar en www.cmfchile.cl. Las compañías que cubren el riesgo es HDI Seguros Generales S.A., Seguros Generales Suramericana S.A. o Mapfre Seguros Generales S.A. Los puntos serán cargados a la cuenta del titular el día 28 de abril del presente año. Aplica sólo 1 abono por cliente. El cliente debe estar inscrito en el programa de puntos Cencosud al momento de recibir el abono. Máximo 2.000 puntos por cliente. Promoción financiada por CAT Administradora de Tarjetas S.A. Stock máximo de premios de 5.000 contrataciones. No se realizan cargas de puntos retroactivos. Intermedia CAT Corredores de Seguros y Servicios S.A., quien asume las obligaciones propias de los seguros que intermedia. Este seguro es voluntario y la presente información sólo presenta un resumen de las coberturas, el detalle de éstas se encuentran en las condiciones generales antes mencionadas, las que el cliente declara conocer y aceptar.